



REPUBLICA DE PANAMA



B/. 08.00

POSTALIA 416945

NOTARÍA PÚBLICA DECIMOTERCERA

Círculo Notarial de Panamá
REPÚBLICA DE PANAMÁ

DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA

Panamá, 29 de septiembre de 2022

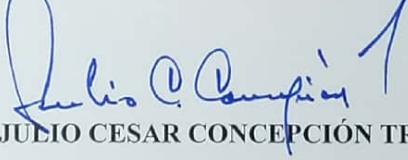
En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), ante mí, **NATIVIDAD QUIROS AGUILAR**, Notario Público Décimo Tercero del Circuito de Panamá, portador de la cédula de identidad personal número dos-ciento seis-mil setecientos noventa (2-106-1790), compareció personalmente, **JULIO CESAR CONCEPCIÓN TRIVIÑO.**, varón, panameño, mayor de edad, contador, casado, portador de la cédula de identidad personal número ocho-trescientos noventa y nueve- novecientos setenta y cuatro (8-399-974), con oficinas en Vía España Final y calle 19, Río Abajo de la Ciudad de Panamá, lugar donde recibo notificaciones personales y profesionales, actuando en carácter de Representante Legal en ausencia del titular de dicho cargo de la sociedad anónima denominada **CONSTRUCTORA URBANA S.A.**, sociedad debidamente inscrita en el Registro Público a Folio veinte mil ochocientos doce (20812) (S) de la Sección Mercantil del Registro Público; persona a quien conozco y que en propio nombre y representación de **CONSTRUCTORA URBANA, S.A.**, y de conformidad con el artículo 385 del Código Penal que versa sobre el falso testimonio, declaró lo siguiente bajo gravedad de juramento:

Que declaro que toda la información contenida en el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, denominado: “**Planta de Concreto para el Proyecto Rehabilitación y Financiamiento de la Vía La Feria Playa Paunch Vía Big Creek – Boca del Drago y calles internas en Isla Colón**”, a

desarrollarse en el corregimiento de Bocas del Toro (cabecera), distrito de Bocas del Toro, para desarrollar el proyecto “**REHABILITACIÓN Y FINANCIAMIENTO DE LA VÍA LA FERIA-PLAYA PAUNCH-VÍA BIG CREEK-BOCA DEL DRAGO Y CALLES INTERNAS EN ISLA COLÓN**”, cuyo promotor es el Ministerio de Obras Públicas, cumple con el contrato UAL-1- 05-2022, con orden de proceder DM-DIAC-936-2022 recibida el 15 de julio de 2022.

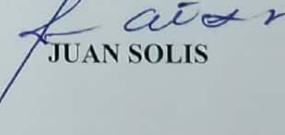
Dicho proyecto se ajusta a la normativa ambiental vigente y no conlleva riesgos ambientales de carácter significativos, además no genera impactos ambientales negativos significativos, solo puede generar impactos ambientales no significativos, de acuerdo a los criterios protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley N° 41 del 1 de julio de 1998-----

Que declaro que toda la información proporcionada es completamente cierta, veraz y real-----
LEIDA como les fue esta escritura a los comparecientes en presencia de los testigos instrumentales BLAS BELUCHE, con cédula de identidad personal número ocho-setecientos veintitrés-ochocientos ochenta y nueve (8-723-889), y JUAN SOLIS, con cédula de identidad personal ochocuatrocientos treinta y ocho- ciento cuarenta y tres (8-438-143), ambos mayores de edad, panameños, vecinos de esta ciudad, hábiles para ejercer el cargo la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firma todos que doy fe.-----


JULIO CESAR CONCEPCIÓN TRIVIÑO


BLAS BELUCHE

(TESTIGOS)


JUAN SOLIS


Notario Público Décimo Tercero
Attestado Del Dr. Agustín

